



**RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACIÓN
Nº 006-2018-MPC-GGDU-GO**

Expediente Nº 2017-01-0000172911
Anexo Nº 2017-01-0000176171

El Gerente General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao quien suscribe, Certifica que:

El inmueble : Conjunto Residencial
 Ubicado en : Av. Argentina Nº 1627 – 1641 Fundo La Chalaca - Callao.
 Propietario : BESCO S.A. C.
 Trámite : CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN
 I Etapa
 Obra : Obra Nueva
 Área del terreno : 6,778.80 m²
 Área Total Construida : 9,305.64 m²
 Número de pisos : 11

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

PISO	TORRE 1	TORRE 4 (ESTACIONAMIENTO)	SUB- ESTACIÓN/ HUMEDAL	CASETA	SUBTOTAL
SÓTANO			10,42		10,42
PISO 1	565,39	906,34		31,30	1.503,03
PISO 2	556,64	902,47			1.459,11
PISO 3	556,64	902,47			1.459,11
PISO 4	556,67	649,56			1.206,23
PISO 5	556,60	112,33			668,93
PISO 6	556,64				556,64
PISO 7	556,69				556,69
PISO 8	556,75				556,75
PISO 9	556,59				556,59
PISO 10	556,15				556,15
PISO 11	215,98				215,98
ÁREA TOTAL	5,780,75	3,473,17	10,42	32,30	9,305,64



TIPO DE TRÁMITE	LICENCIA Nº	EXPEDIENTE Nº	ÁREA/m ²	MONTO DE OBRA
Obra Nueva	115-2016-MPC-GGDU-GO	2016-01-0000069903	10,323.22m ²	S/. 8,772,800.83
Modificación de Licencia	017-2017-MPC-GGDU-GO	2016-01-0000169862	9,309.50m ²	S/. 238,358.49

La Resolución de Modificación de Licencia Nº 017-2017-MPC-GGDU-GO corresponde a un decremento de área techada de 1,013.72m² en la torre 4 de estacionamiento.

Además se constata en Inspección Ocular para Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con Variación que la Ejecución de la Obra se ha realizada en un porcentaje de avance de 100%, de conformidad con las áreas aprobadas según Acta Nº 069 -2018 del 21/02/2018 por Comisión Técnica Calificadora de Edificaciones y según Informe Nº 009-2018-MPC-GGDU-GO/JZL.

DESCRIPCION DE LA OBRA

Nº de Pisos	Muros y Columnas	Techos	Piso	Puertas y Ventanas	Revestimiento	Bano	Int. Elec. y Sanit.	Avance de Obra	Const. (m ²)
1-11	B	C	D	F	F	D	B	100%	5,832.47
1-4	B	C	H	F	F	H	B	100%	3,473.17
ÁREA TOTAL DE LA EDIFICACIÓN CON USO RESIDENCIAL								TOTAL	9,305.64

El Valor de la Obra asciende a S/. 8'095,906.41 según se indica en el Anexo II del FUE.

Se expide la presente Resolución a solicitud del Interesado según lo establecido en la Ley N° 29090 (25/09/2007) y su modificatoria Ley N° 30494 (02/08/2016) y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2017-VIVIENDA (15/05/2017).

OBSERVACIÓN:

- El Constatador de la Edificación Nueva es el Ingº Manuel Felipe Soberon Podesta con CIP N° 154133, quien presenta Declaración Jurada de Habilidades profesionales, manifestando que la Edificación ejecutada se ha realizado conforme a los planos aprobados mediante Acta N° 069 -2018 del 21/02/2018.
- Recibo de Pago N° 00249505 (22-12-2017).
- Se emite la presente de acuerdo a lo señalado en el numeral 74.4 74.5 del artículo 75 del Capítulo V Procedimientos Complementarios a la Edificación del D.S. N° 011-2017-VIVIENDA.

Callao, 23-02-2018

